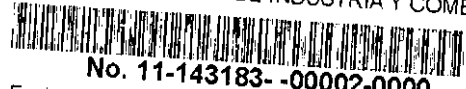


OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-143183- -00002-0000

Fecha: 2011-12-09 17:10:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N°. 11-143.183

Solicitud de Patente de Invención titulada: "TRAMPA PARA INSECTOS VIVOS"

Solicitante: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Nuestra Ref: P2011/000163

RESPUESTA AL OFICIO N° 167138 NOTIFICADO

POR FIJACION EN LISTA No. 417, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2011,

(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito adjuntar junto al presente memorial copia simple del Poder y el Certificado que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.**, sin embargo me permito informar al Despacho que el poder original fue aportado en la solicitud,

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Lo mencionado

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.S.D.



Asunto : Poder especial

El suscrito, **JAIME ALBERTO CAMACHO PICO**, identificado con la cedula de ciudadanía No.91.230.254 de Bucaramanga, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, en su calidad de Rector y representante legal de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**, ente universitario estatal autónomo con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional del orden departamental con domicilio en Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia, legalmente creado mediante ordenanzas No 41 de 1940 y 83 de 1944, reglamentada por el decreto 583 de 1947 del Departamento de Santander, con personería jurídica reconocida por Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia, regida también por la ley 30 de 1992, de carácter departamental, con NIT. 890.201.213-4, por medio del presente escrito otorgo a **Carlos R. Olarte**, poder especial, amplio y suficiente para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada: "**TRAMPA PARA INSECTOS VIVOS**", a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la Universidad y responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren.

Atentamente,

JAIME ALBERTO CAMACHO PICO
C.C. N° 91.230.254 de Bucaramanga
Rector – Representante legal
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER



Rectoría

Ciudad Universitaria, Campus II - Calle 9 PBX. (7) 6343655 / 56 Fax: 6350541
E-mail Rectoría: rectoria@uis.edu.co Vicerrectoría Académica: vacadem@uis.edu.co
Vicerrectoría Administrativa: vadta@uis.edu.co Bucaramanga, Colombia. www.uis.edu.co



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUENARAMANGA
PRESENTACION PERSONAL Y FOTOCOPIA

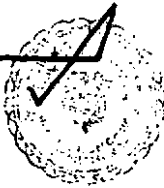
El contenido de este documento y la (s) firma (s) de
quien (s) lo suscribe (n) fueron presentados y
ciertos ante la suscrita Notaria por el (los) compareciente (s)

Jaime Alberto Camacho

Pasa c/t 91230254

P. AC
sep

SYLVIA STELLA RUGELES DE RUGELES
Notaria Segunda del Circulo
Buenaramanga



NOTARIA SEGUNDA

30 SEP 2011

Buenaramanga

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION Y VIGILANCIA
ENCARGADA SEGÚN RESOLUCION 5786 DEL 18 DE JULIO DE
2011, DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RL-0002609-2011

CERTIFICA:

Que el/(la) UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (Código:1204), con domicilio en BUCARAMANGA, es una institución de educación superior, OFICIAL, y su carácter académico es el de Universidad, creada mediante Ordenanza 83 de 22 de Junio de 1944, expedido(a) por el/la Asamblea Departamental de Santander.

Que mediante Resolución 2019 del 3 de Junio de 2005 expedida por el Ministerio de Educacion Nacional, le fue otorgada Acreditación Institucional.

Que al folio 428 distinguido con el registro 423 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el/(la) DOCTOR JAIME ALBERTO CAMACHO PICO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 91230254 expedida en Bucaramanga como RECTOR , por un periodo comprendido entre el 19 de Junio de 2009 y el 18 de Junio de 2012, que dicha inscripción se efectuó el 25 de Junio de 2009 de conformidad con lo dispuesto en el/(la) ACUERDO 028, del 19 de Mayo de 2009, expedido(a) por el/(la) CONSEJO SUPERIOR.

Que al folio 428 distinguido con el registro 423 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el/(la) DOCTOR JAIME ALBERTO CAMACHO PICO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 91230254 expedida en Bucaramanga como REPRESENTANTE LEGAL , por un periodo comprendido entre el 19 de Junio de 2009 y el 18 de Junio de 2012, que dicha inscripción se efectuó el 25 de Junio de 2009 de conformidad con lo dispuesto en el/(la) ACUERDO 028, del 19 de Mayo de 2009, expedido(a) por el/(la) CONSEJO SUPERIOR.

La información consignada en este certificado corresponde a la última reportada por parte de la institución.

De conformidad con lo establecido por la ley 962 de 2005, los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto del recursos en la vía gubernativa.

El presente documento electrónico tiene validez por cumplir los requisitos de que trata la Ley 527 de 1999, el Decreto Reglamentario 1747 de 2000 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, deberá Ingresar a www.mineduccion.gov.co, menú de Trámites, opción de Consulta de Certificados e Ingresar el número de radicado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Julio de 2011, por solicitud de OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA.

Certificado	SANDRA LILIANA ROYA BLANCO
Propietario	T=SUBDIRECTOR TECNICO, SN=ROYA BLANCO, STREET=CALLE 43 NO. 57 14 CAN, S=BOGOTA D.C., OU=MINISTERIO DE EDUCACION, SERIALNUMBER=148240, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=6999990017, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=52173992, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=52, O=MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, L=BOGOTA D.C., G=SANDRA, E=SRROYA@MINEDUCACION.GOV.CO, C=CO, CN=SANDRA LILIANA ROYA BLANCO
Fecha Firma	2011-07-28T18:39:54.030
Emisor	CN=AC Subordinada Certificámara S.A., O=Sociedad Cameral de Certificación Digital - Certificámara S.A., C=CO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER es un ente universitario autónomo, de servicio público cultural, con régimen especial, vinculado al Ministerio de Educación Nacional y organizado como ente universitario autónomo de carácter académico, del orden departamental, esto es un Organismo con Personería Jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera con patrimonio independiente, adscrito a la Gobernación del Departamento de Santander, creado por las Ordenanzas número 41 de 1940 y 83 de 1944.

Que por Decreto 583 de marzo 25 de 1947 se reglamentó el funcionamiento de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

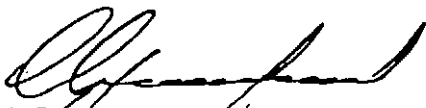
Que por Resolución número 25 del 23 de febrero de 1949 el Ministerio de Justicia, por intermedio del Departamento Jurídico, concedió Personería Jurídica a esta Universidad.

Que el NIT que identifica a la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER es el 890.201.213.4.

Que la Representación Legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER la ejerce el RECTOR.

Que el doctor JAIME ALBERTO CAMACHO PICO, identificado con cédula de ciudadanía número 91.230.254 de Bucaramanga, ejerce en la actualidad el cargo de RECTOR de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

La presente constancia se expide en Bucaramanga, 23 SEP 2011


OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA

Ciudad Universitaria, Carrera 27 - Calle 9
Apartado Aéreo 678 PBX: (7) 6344000
Bucaramanga, Colombia. www.uis.edu.co